



Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2022

**Resolución
Nº 322/2022**

**Acta Extraordinaria
Nº 033/2022**

VISTO: La Solicitud presentada por la Sra Mabel Vallejo inserta en Exp 2022-81-1300-00169 para la venta de tortas fritas, donas y empanadas

CONSIDERANDO: que el único punto presentado fue Avda Argentina e Interbalnearia

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar a la Sra Mabel Vallejo Silva C:I 1.550.324-3, para la venta mencionada en el Visto en el siguiente punto Avda Argentina e Interbalnearia por todo el año

2) Comuníquese y hágase saber; a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio


Rodrigo Lopez


Tania Vecchio
Alcaldesa


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

